

QUILMES, 5 de octubre de 2010

VISTO la Resolución (C.D.) N° 038/09 y la nota presentada por la profesora Margarita Pierini, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Visto designó a la profesora Margarita Pierini para integrar la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las actividades de Servicios y Consultoría dependiente del Programa de Transferencia y Vinculación Tecnológica.

Que mediante la nota del Visto, la profesora Margarita Pierini renuncia a dicho cargo.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia de la profesora Margarita Pierini como integrante de la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las actividades de Servicios y Consultoría dependiente del Programa de Transferencia y Vinculación Tecnológica, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 177/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales